

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril *14* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.295/87 cde. n° 5 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 121/88 a los efectos de lograr la provisión de cuatrocientas dos (402) máquinas de escribir electrónicas con destino a los Departamentos de Compras y de Abastecimientos de Bienes y Utiles; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 131 de fecha 1° de febrero / ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 160 y 161.

Que a fs. 20 se presenta la firma "DAMY ELECTRONICA S.A." impugnando el pliego de bases y condiciones de fs. 6/8.

Que mediante Resolución n° 327 de fecha 18 de marzo ppdo. (confr. fs. 157), esta Corte Suprema no hace lugar a la impugnación presentada por la firma antes mencionada.

Que a fs. 167, el Departamento de Contaduría se // abstiene en reajustar el presente gasto por no existir disponibilidad en la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial.

Que a fs. 173 la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I." acepta la reducción en la cantidad de máquinas propuestas.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 121/88 por / el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL /// CIENTO DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS (A 924.117,70) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se / consignan:

- a) "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 78/98, 154, 159 y 177 y /

/////

//////

por el importe total de AUSTRALES DIECI
NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
CON CINCUENTA CENTAVOS

₳ 19.984,50

NETO

b) "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I." ren- /
glón n° 1 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 99/129,170 y //
173 y por el importe total de AUSTRALES
NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA /
Y TRES CON VEINTE CENTAVOS

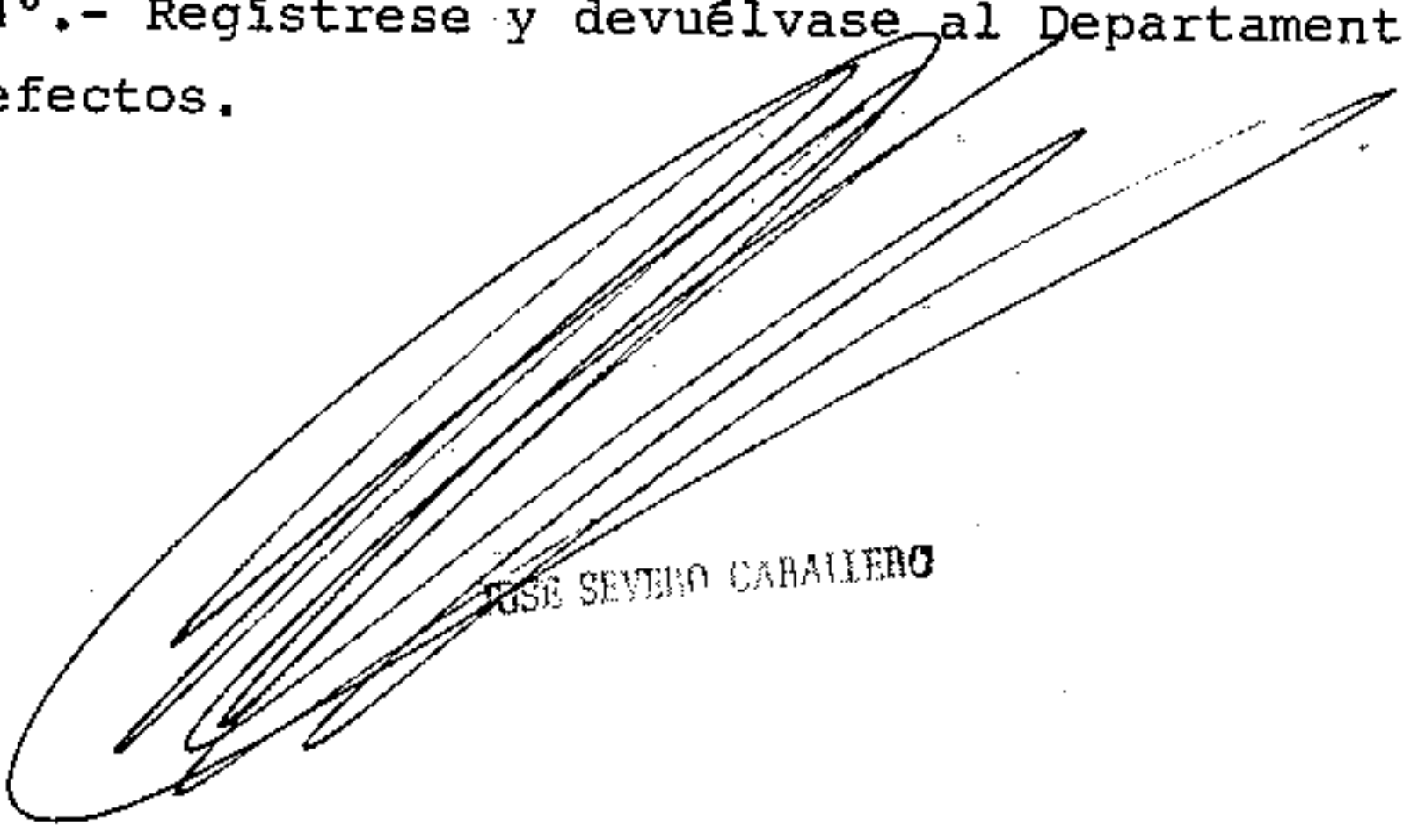
₳ 904.133,20

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-
sión de Preadjudicaciones a fs. 161- la oferta n° 1.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial
510 - Infraestructura Judicial "Maquinas y equipos de oficina"
(1-05-004-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio Financiero del año 1988.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Com-
pras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO